



**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PROGRAMA DE
MEJORAMIENTO DE BARRIOS III.**

Montevideo, 20 de enero de 2024

VISTO: el llamado a Comparación de Precios N.º 04/2024, referente a la realización de corrimiento de cercos y obras menores (etapa 3 A); desarrollándose las mismas en el marco de la ejecución del Programa de Mejoramiento de Barrios III (PMB III), financiado por el Contrato de Préstamo BID 4651/OC-UR en el marco del Proyecto URU/21/010 PNUD “Apoyo al Programa de Mejoramiento de Barrios III”.

RESULTANDO: I)-que por Resolución de fecha 08 de noviembre de 2024, del Coordinador General del Programa de Mejoramiento de Barrios III, se aprobó la realización del llamado de referencia.

II)-que se concretó la publicación del llamado con fecha 13 de noviembre de 2024.

CONSIDERANDO: I)-que surgió la necesidad de modificar el alcance de los trabajos que conformaban el objeto de la Comparación de precios mencionada;

II)-que surge del acta de la Comisión evaluadora de fecha 16 de enero de 2025 que, en virtud del cambio de objeto, se recomienda dejar sin efecto el llamado de comparación de precios 04/2024.

III)-En virtud de la recomendación realizada (la que se comparte), se dejará sin efecto el llamado a comparación de precios de referencia.

ATENCIÓN: a lo expresado y por los fundamentos reseñados en la presente.



Ministerio
de Vivienda y
Ordenamiento Territorial

Programa
Mejoramiento
de Barrios

EL SR. COORDINADOR DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS III

RESUELVE:

- I)-Ratificar lo actuado en los presentes obrados.
- II)-Dejar sin efecto el llamado a Comparación de Precios 04/2024, realizando los ajustes que correspondan a los efectos de realizar un nuevo llamado.


Arq. ÁLVARO MARTÍNEZ
COORDINADOR GENERAL
P.M.B. - M.V.O.T.